

Clase pública
Violencia doméstica a la mujer

Por:

Amalia Gómez y Daniela Pastor

10ºAF

Miss: Tatiana Uribe

Colegio Cumbres

Envigado

2017

Pregunta problema:

¿Cómo afecta la violencia doméstica a la mujer, sus efectos en la esfera familiar, social y cultural?

Objetivo general:

Analizar el maltrato a la mujer, las causas y consecuencias a nivel psicológicas y físicas en cualquier abuso presentado.

Objetivos específicos:

- Comprender que tratamientos se deben emplear a nivel médico y psicológico a una persona que ha sido víctima de violencia doméstica hacia la mujer.
- Identificar cual es la legislación que protege a la mujer en la violencia doméstica.
- Conocer las características y comportamientos del posible agresor.
- Conocer los antecedentes históricos de la violencia doméstica.

INTRODUCCIÓN:

La violencia contra la mujer se puede definir como “todo acto de violencia de género que resulte, o pueda tener como resultado un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada.”¹

La mujer es básicamente la base de la sociedad, y merece ser tratada con respeto, pero mucha gente no comprende esto.

El maltrato a la mujer es un problema que tristemente se ha vuelto muy común en la sociedad de hoy en día. Un problema al que muchos no le prestan atención que se merece o se necesita, este afecta no solo a la mujer sino a todos a su alrededor, directa o indirectamente, el maltrato a la mujer puede ser causado de diferentes formas, física, psicología entre otras, y este puede causar daños extremadamente serios en la víctima.

Por eso, con este trabajo se pretende aclarar e informar más sobre este tema y entender todo lo que viene con él, los daños que puede causar y cuáles serán sus consecuencias. Verán historias y verán el porqué de no quedarse calladas al ver cualquier tipo de maltrato.

1 <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>

Antropología de la violencia

Todo comenzó como una lucha para la igualdad, pero para comprender la historia y evolución de la violencia en Medellín debemos tener en cuenta que: “En 1951 Medellín tenía una población de 358.189, para 1973, ésta se multiplica por 3.2 veces, llegando a un total de 1.152.000. Nueve años antes, en 1964, ya tenía 773.877”², eso demuestra la expansión de Medellín en aquel tiempo, este desarrollo conllevó a que Medellín tuviera consigo una historia de recuperación de áreas deterioradas, esta idea fue de élites económicas y políticas apoyadas por empresas tales como “Empresas Públicas de Medellín, de las Empresas Varias del Departamento Administrativo de Planeación y Servicios Técnicos. Este último tuvo un papel muy importante ya que elaboró un plan de trabajo que trataba ubicar a las personas con ingresos mensuales altos en Zonas con obras públicas importantes, y a las otras personas las mandaban para otro lugar, este modelo de planeación claramente era un modelo de exclusión Pensado por las clases altas para beneficiarse a las mismas. Los territorios elegidos para ubicar a los de clase baja fueron el toque final para la exclusión social aquí empieza la violencia. En estas zonas se empezaron a formar círculos de marginalidad y pobreza y el “odio” por los que tenían dinero comenzó a generar actos de violencia, pero no solo eso, los jóvenes que no tenían dinero para estudiar o trabajar y el gobierno no se los proporcionaba ellos veían un camino, el camino para conseguir el dinero fácil lo cual era una manera de sobrevivir y mejorar sus condiciones de vida condiciones que merecían pero que el gobierno les negaba.

El camino del dinero fácil eran los robos y demás actos de delincuencia que les facilitara dinero para vivir.

Tipos de violencia:

²<http://terceracara.blogspot.com.co/2009/03/historia-de-la-violencia-en-medellin.html>

-Violencia física: el agresor usualmente genera daños corporales, ya sea con golpes, objetos que se encuentren en el lugar donde está, ocurriendo la agresión en mayores casos podría utilizar hasta armas. En la



mayoría de los casos de violencia familiar, son los padres de familia los principales responsables de este tipo de abuso, se reconoce que el maltrato físico se encuentra muy relacionado con el maltrato emocional.

- **Violencia emocional:** en esta el agresor tiene el objetivo de “herir” las emociones de la mujer por medio de insultos, humillaciones, amenazas etc. Además de dañar a la familia, genera que la autoestima de la mujer decaiga, así como la seguridad en sí misma, tanto en quien la sufre, como de los que están alrededor como sus hijos o demás familiares.

Puede causar falta de seguridad a sus hijos en un futuro.



- **Violencia sexual:** es cuando a la mujer se le exige tener relaciones sexuales sin que ella lo desee realmente. El objetivo del agresor es ofender y dominar a la mujer exhibiéndose con violencia provocadora y ofensiva. existen dos clases:

- **Abuso sexual:** se produce cuando el agresor le exige a la mujer que compense su necesidad sexual, ya sea con la exhibición de sus genitales o tocando su cuerpo a pesar de que la mujer no quiera.
- **Violación:** se considera violación sexual cuando la mujer se resiste a tener relaciones sea cual sea la razón.

Que siente una mujer maltratada

- Baja autoestima.
- Dependencia del agresor
- Depresión profunda: falta total de esperanza,
- Temor, estrés, ansiedad y desorientación.
- Incomunicación y aislamiento
- Sentido de culpabilidad. Ellas mismas se sienten culpables de la situación.
- Desmotivación
- Incertidumbre.
- Se crea el “síndrome de la mujer maltratada”, que es parecido al síndrome de Estocolmo, donde uno se identifica con la figura de poder y de valor, en este caso el marido.
- Trastornos alimentarios severos como anorexia o bulimia.
- Trastornos del sueño.
- Frecuentes trastornos de alcoholismo y de ludopatía.



Causas o circunstancias del maltrato hacia la mujer:

Usualmente este maltrato empieza por:

- Celos
- Consumo de alcohol
- Cambio de trabajo

- Problemas económicos
- Infidelidad
- Consumo de drogas
- Personas que creen que la violencia es la mejor solución de arreglar las cosas
- Personas que no pueden controlar sus emociones
- Falta de comprensión entre la pareja

Perfil del agresor:

Usualmente el agresor no es un enfermo, lo que significa que está siendo totalmente consciente de lo que está haciendo. Sin embargo, este puede tener ciertos problemas psicológicos tales como: problemas de ansiedad, problemas de ira, impulsividad, abuso de alcohol; pero esto no excluye de estar consciente de sus actos. Además, el agresor normalmente quiere sentirse superior a la mujer, con cierto poder sobre ella, maso menos machismo, él siempre va querer hacer sentir a la mujer inferior. Otra de las características del agresor, es no saber demostrar en una buena manera sus emociones y pensamientos. Cuando ellos estén frustrados, van a ser incapaces de controlarse, lo que los va a llevar a la violencia.

El maltrato, tiene como un fin, convertir a la mujer en un objeto, como si fuera propiedad del hombre. El tendrá ciertas estrategias para lograr esto, y consiste básicamente en el chantaje y amenazas.

Factores que mantienen a las mujeres calladas:

Después de cierto tiempo de ser maltratada la mujer comienza a desarrollar una condición, el síndrome de la mujer maltratada. La conducta violenta, tanto en el ámbito físico como en el emocional va causando un deterioro psicológico en la mujer que, desde el punto de vista de la conducta, se manifiesta en una auténtica “sumisión” a los deseos y órdenes del agresor. El agresor llega a tener un control y dominio de la mujer que hace que cada vez sea más inflexible, por lo cual la violencia continúa y cada vez es más intenso tanto que la mujer llega a perder su

propia identidad para convertirse en una posesión más. Y en la posesión peor tratada por el hombre. Hay 5 factores claros por los que las mujeres callan, los cuales son:

1. El amor romántico como adicción y dependencia.
2. La creencia de que él cambiará.
3. El miedo, tanto a cómo le hace sentirse como a lo que pueda hacer el maltratador si ella no se sigue mostrando como su “esclava”
4. La convivencia: “Él es el bueno y yo soy la mala. Si me trata así es para mejorarme”.
5. La dependencia económica y el aislamiento social.

Consecuencias:

- Ansiedad
- Depresión y sentimiento de culpabilidad
- Aislamiento social
- trastorno sexual
- trastorno psicossomático: básicamente significa que la víctima se siente enferma por la situación que está viviendo.



**Estrato social:**

La mayoría de las personas piensan que el maltrato doméstico hacia la mujer, se genera más en los estratos bajos, pero no siempre es así, inclusive, la cantidad de mujeres que sufren de maltrato doméstico de estratos bajos es muy similar a la de estratos altos.

Estadísticas muestran que el 55% de las mujeres que sufren de maltrato doméstico son de estratos bajos, y un 41% son de estratos altos.

Muchos periódicos han sacado a flote varias historias de mujeres de estratos altos que han sufrido de violencia doméstica. Una de estas historias que saco el periódico El Espectador, se trata de una mujer llamada Cecilia García, que había sufrido 14 años de golpes y abusos de su pareja, la señora tenía miedo de hablar y de denunciar lo que le estaba pasando. Ella no quería hablar por pena, y porque tenía miedo de lo que la gente podía pensar de ella, y que por ser profesional y tener un buen trabajo, no tenía que pasar por eso, sin embargo, ella concluye con una cosa: “el maltrato no mira estratos ni razas.”³

Un caso que ha llamado la atención de todos los colombianos, es el asesinato de la señora Claudia Johana Rodríguez, quien el pasado 10 de abril del presente año, fue asesinada por su ex esposo Julio Alberto Reyes en el centro comercial Santa fe en la ciudad de Bogotá. Dicen que el asesino llegó al local donde Claudia Johana trabajaba, y que la mantuvo ahí aproximadamente dos horas. Luego que el señor vio que estaba rodeado de policías la mato, sin embargo, el también murió en el hospital Cardioinfantil ya que la policía le disparó.

Antes de su asesinato, Claudia Johana había pedido protección por la fiscalía ya que cuando ellos dos vivían juntos, fuentes dicen Claudia si fue maltratada con golpes por el señor, ya que él ya había cometido un asesinato antes, luego de su audiencia, el juez lo declaró como indicado de la conducta punible de violencia intrafamiliar.

3 <http://www.elespectador.com/noticias/nacional/el-maltrato-no-mira-estrato-o-razas-victima-de-violenci-articulo-620823>

Violencia doméstica hacia la mujer en Medellín:

En Medellín tristemente la violencia intrafamiliar hacia la mujer se ve mucho y existen muchos casos. Según Noticias Caracol, estadísticas muestran que aproximadamente, cada día, 13 mujeres sufren de maltrato intrafamiliar en esta ciudad.

En el 2014 fueron reportados 3.843 casos de violencia doméstica contra la mujer, tanto física como psicológica. En el 2015 se reportaron 4.835 casos según el periódico "El Tiempo".

En los últimos años las cifras han sido impresionantes. Según el periódico "El Colombiano", en el 2016 se presentaron 1.549 denuncias de maltrato familiar hacia la mujer, esta cifra es de tan solo el año pasado, y es increíble que todavía haya esta cantidad de denuncias.

Como podemos ver, hay gran cantidad de mujeres que sufren algún tipo de maltrato en sus casas. Estas cifras tarde o temprano tendrán que cambiar. Esto es algo muy preocupante para el país, tiene que haber igualdad de género y justicia hacia las mujeres. Estas cifras están demasiado altas y más cuando se supone que el machismo ha bajado en los últimos años.

Leyes que ayudan a prevenir este delito:

En Colombia existen varias leyes contra este delito, pero hay una que trata solo sobre la violencia doméstica, llamada ley 1258 que tiene varios artículos que ayudan cada día a detener este delito, el más importante es:



“Artículo 2°. *Definición de violencia contra la mujer.* Por violencia doméstica contra la mujer se entiende cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, y (o) económico por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado”⁴

También existe la ley 82 artículo 4 que dice que Toda persona que en el contexto de una familia sea víctima de daño físico o psíquico, amenaza, agravio, ofensa o cualquier otra forma de agresión por parte de otro miembro del grupo familiar, podrá, sin perjuicio de las denuncias penales a que hubiere lugar, pedir al juez de familia o promiscuo de familia, promiscuo municipal o civil municipal, si faltare el de familia, una medida de protección inmediata que ponga fin a la violencia, maltrato o agresión o evite que ésta se realice cuando fuere inminente.

Esta también dice en el artículo 6 que: Si el Juez determina que el solicitante o un miembro del grupo familiar ha sido víctima de violencia o maltrato, emitirá mediante sentencia una medida definitiva de protección, en la cual ordenará al agresor abstenerse de realizar la conducta objeto de la queja, o cualquier conducta similar contra la persona ofendida. El Juez podrá imponer, además, según el caso las siguientes medidas:

- Ordenar al agresor el desalojo de la casa de habitación que comparte con la víctima, siempre que se hubiere probado que su presencia constituye una amenaza para la vida, la integridad física o la salud de cualquiera de los miembros de la familia.

4 <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=34054>

- En la misma sentencia se resolverá lo atinente a la custodia provisional, visitas y cuota alimentaria en favor de los menores y del cónyuge si hubiere obligación legal de hacerlo.

- Obligación de acudir a un tratamiento reeducativo y terapéutico en una institución pública o privada que ofrezca tales servicios, a costa del agresor, cuando éste ya tuviere antecedentes en materia de violencia intra-familiar.

- En todos los casos de violencia el Juez ordenará al agresor el pago, con sus propios recursos, de los daños ocasionados con su conducta, en los cuales se incluirán los gastos médicos, psicológicos y psiquiátricos; los que demande la reparación o reposición de los muebles o inmuebles averiados, y los ocasionados por el desplazamiento y alojamiento de la víctima si hubiere tenido que abandonar el hogar para protegerse de la violencia.

- Cuando la violencia o el maltrato revista gravedad y se tema su repetición, el juez ordenará una protección especial de la víctima por parte de las autoridades de policía, tanto en su domicilio como en su lugar de trabajo si lo tuviere.

Conclusiones:

- En este trabajo concluimos que la mujer se ve muy afectada por los diferentes tipos de violencia y estos la perjudican en todas sus dimensiones tanto física como psicológicamente.
- Concluimos que no importa en el estrato en el que estés, ya que todas las mujeres están expuestas a sufrir por su pareja. Por ello, no se pueden quedar calladas, siempre hay que denunciar.

Bibliografías:

http://www.emakunde.euskadi.eus/contenidos/informacion/proyecto_nahiko_formacion/eu_def/adjuntos/IRENE%20ZUBIZARRETA%20-%20ZUTITU%20Consecuencias%20psicol%C3%B3gicas%20del%20maltrato%20en%20mujeres%20y%20sus%20hijas%20e%20hijos.pdf

<http://www.mujeeresparalasalud.org/spip.php?article163>

<https://sites.google.com/site/maltratodelasmujeres/my-calendar>

<http://noticias.caracol.com/medellin/violencia-contra-la-mujer-en-medellin-es-preocupante>

<http://www.elcolombiano.com/antioquia/agredir-a-la-pareja-ninos-y-ancianos-se-convirtio-en-paisaje-en-colombia-AN4960165>

<http://www.col.ops-oms.org/juventudes/Situacion/LEGISLACION/FAMILIA/FL29496.htm>

<http://noticias.caracol.com/medellin/revelador-audio-muestra-como-claudia-joahana-rodriguez-imploro-proteccion-antes-de-ser-asesinada>

<http://www.eltiempo.com/justicia/delitos/hombre-armado-en-el-centro-comercial-santafe-asesino-a-mujer-77042>

